Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° B-397/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE FISCAL DE OBRAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. -

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -
La Resolución del Rectorado UNA N° 1902/2026 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSO, PARA EL INGRESO Y PROGRESIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –
La Resolución N.º 1918/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, por el cual se dispone la ampliación del plazo para la implementación gradual y progresiva de la Carrera del Servicio Civil y del Sistema de Directivos Públicos en la Universidad Nacional de Asunción hasta el 31 de diciembre de 2026, en una segunda etapa.
El Memorando DAF N.º 246/2026, Expediente N.º 10103, presentado por la Abg. Rosa Patricia Ríos Florentín, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la FADA-UNA, mediante el cual solicita la realización de un llamado a concurso para la contratación de un/a profesional que desempeñe funciones de Fiscal de Obras, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, con ID N.º 492.166.
La providencia y el visto bueno del Señor Decano, mediante los cuales se autoriza a la Dirección de Gestión del Talento Humano la realización del llamado a concurso. -
La disponibilidad presupuestaria y financiera.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR el** llamado a concurso público para la contratación de personal destinado a prestar servicios en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a los lineamientos y requisitos institucionales vigentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad	Vinculación	Vacancia	Asignación	Temporalidad
Profesional	145-30-01	Ingreso al personal contratado	Contratación por producto	1 (una)	₲ 14.000.000 IVA incluido	Noviembre a diciembre

Art. 2º: **APROBAR** el perfil del cargo correspondiente al llamado a Concurso, para su publicación y difusión conforme a los lineamientos establecidos para el efecto.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización del perfil requerido y recepción de los documentos de los postulantes, así como del proceso de selección según los requisitos establecidos en el perfil, de acuerdo al siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio de postulaciones	05/11/2026
Cierre de postulaciones	09/11/2026

Art. 4º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- Dr. Ricardo Arriola Fretes. Presidente del Comité
- Abg. Rosa Patricia Ríos. Vocal del Comité
- Lic. Liliana Ortega. Secretaria del comité

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * SECRETARIA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

Prof. Arq. **GUILLERMO ENRIQUE BLANCO E.**
Secretario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE *

Prof. Arq. **JOSÉ LUIS PINO MEZA**
Decano

JLPM/GEBE/leo